

# Cuotas



# 2018-2019

## el tablerillo

ESCUELA INFANTIL



EL FUTURO  
ES  
AHORA

<b>1.- Matrícula 1º Ciclo</b> .....	<b>245 €</b>
<b>Matrícula 2º Ciclo</b> .....	<b>345 €</b>
Incluye material fungible comunitario del curso, seguro escolar y mantenimiento.	
<b>2.- Enseñanza Reglada</b> .....	<b>250 €</b>
2.1.- Programa VESS .....	Incluido
2.2.- Estimulación Temprana .....	Incluido
2.3.- Taller de Teatro .....	Incluido
2.4.- Refuerzo Educativo .....	Incluido
2.5.- Intemo .....	Incluido
2.6.- Aprendizaje TECNO .....	Incluido
2.7.- Auxiliar de Conversación .....	Incluido
2.8.- Plataforma Psicopedagógica PEMAR .....	Incluido
2.9.- Ajedrez .....	Incluido
<b>3.- UCMAS (Clase Delfines)</b> .....	<b>14,50 €</b>
<b>4.- Servicio de comedor:</b>	
4.1.- Media pensión (almuerzo y merienda) 1º ciclo.....	<b>138 €</b>
(tentempié y almuerzo) 2º ciclo	
4.2.- Pensión completa (desayuno + m. pensión).....	<b>148 €</b>
4.3.- Desayuno día suelto .....	<b>2,00 €</b>
<b>5.- Transporte escolar ( Ida y Vuelta)</b> .....	<b>85 €</b>
5.1.- Transporte (Sólo Ida o Vuelta) .....	<b>50 €</b>
<b>6.- Horario laboral (*)</b> .....	<b>21 €</b>
6.1.- Horario laboral extra (días sueltos) .....	<b>4 €</b>
<b>7.- Servicio de psicología y orientación</b> .....	<b>Gratuito</b>
<b>8.- Servicio de Logopedia (exploración y diagnóstico)</b> .....	<b>Gratuito</b>
<b>9.- Días de calendario laboral (**)</b> .....	<b>Gratuito</b>

(\*) De 7'30 h. a 9'00 h. y de 17'00 h. a 17'30 h. En este horario, que es extraescolar, el recibo mensual se incrementa 11 € por cada 30 min. ,fuera del horario escolar estipulado, que el niño deba permanecer en la escuela durante todo el mes.

(\*\*) Para aquellos alumnos que necesiten venir los días marcados como laborales, no lectivos.

### OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1º. El abono de las mensualidades deberá efectuarse durante la primera semana de cada mes.

2º. El importe de estos honorarios se abonarán a través de cuenta bancaria, mediante su autorización o en la secretaria del centro.

3º. El curso escolar consta de 10 mensualidades (de Septiembre a Junio), no eximiendo el pago íntegro de las mismas la ausencia o enfermedad del alumno.

4º. El dejar de usar algunos de los servicios que al inscribirse solicitara, deberá comunicarlo la semana anterior al mes que le interese hacer la rectificación. Al no solicitarlo en el tiempo indicado no tendrá derecho alguno de reclamación.

5º. A partir del tercer hermano matriculado en el centro podrá solicitarse un descuento global en la mensualidad del primer hermano matriculado.

6º. Las cuotas fijas a abonar cada mes serán la enseñanza reglada y el comedor (media pensión). Todos los demás conceptos se contratarán de forma opcional.

Por el carácter autónomo de este centro y nivel educativo que le corresponde, el colegio no recibe ningún tipo de ayuda de la Administración que pueda permitirle dispensar a sus alumnos la protección económica deseable. Por consiguiente, todo el presupuesto del curso escolar (nóminas de profesoras y personal auxiliar, seguridad social, deberes fiscales, mantenimiento, jardinería, material fungible, luz, agua, teléfono, calefacción, etc.) tienen que salir íntegramente de la cuota mensual de los alumnos.

El importe de las cuotas es orientativo pudiendo sufrir alguna variación hasta finales del mes de junio, que serán definitivas.



**Ed. Infantil, Primaria  
Secundaria y Bachillerato**